

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 53/1955 · 1955

DECRETO-LEY 53/1955

Boletín Oficial, 5 de octubre de 1955 · 4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 53/1955

DECRETO-LEY 53/55

LA PLATA, 3 de OCTUBRE de 1955.

VISTO la Ley 5686 por la cual se designa con el nombre de “Eva Perón” a una escuela de cada distrito y con el de “Evita” a un aula de primer grado de todas las escuelas, y

CONSIDERANDO:

Que los nombres de Eva Perón y Evita, como asimismo otras de nominaciones directamente relacionados con hechos o personas del régimen depuesto no revisten aún la valoración auténtica que exige la historia para que sirvan de nombre a instituciones y dependen cias oficiales.

Que el Reglamento General para las Escuelas Públicas vigente desde el 1º de Septiembre de 1944 en su artículo 81, autoriza la de nominación de los establecimientos educativos fiscales con nombres propios de consagrada significación histórica, moral o religiosa, siempre que hubieren transcurrido por lo menos diez años del falle cimiento de la persona cuyo nombre se pretende instituir.

Por ello, y atento lo propuesto por el señor Ministro de Edu cación,

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 5686 y su Decreto Reglamentario 5110 de fecha 31 de Diciembre de 1952.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Ministerio de Educación para restituir a las escuelas y aulas a que se refiere dicho Decreto Reglamentario, su anterior denominación y cuando no la tuvieren por ser de creación posterior a la sanción de la Ley que se deroga, a individualizarlas con arreglo a las prescripciones del Reglamento General para las Escuelas Públicas.

ARTÍCULO 3°. Dése cuenta en su oportunidad a la Honorable Legislatura.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y cumplido pase al Ministerio de Educación, a sus efectos.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 53/1955. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).